LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1834. [NO. 3432

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Nueva-York
EN DERECHURA.

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Norte Americana ROMULUS, capitan Jorge Barker, debe llegar de Montevideo en pocos dias, y será despachada inmediatamente para dicho destino.

Para flete ó pasageros ocúrrase á
DAVISON MILNER Y Ca.
10 1mc Calle de la Reconquista No.

FOr Liverpool
The very fast sailing A 1. British built Brig ELLEN, *165 tons Register, Johnson. Master.*

Is a *very small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going onboard, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee
RENNIE, MACFARLANE & Co, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o30lfc 102 calle de la Piedad.

Se vende,
SE FLETA, ó SE CONTRATA.

El famoso y velero Bergantin HOPE, de 195 toneladas; es de mucha carga, se halla bien provisto en todos respectos y podrá hacerse á la vela con muy poco gasto. El Bergantin se halla en el puerto de Montevideo. Para tratar ocúrrase al Capitan Atkins, en casa de la Sra. Wells; ó á sus consignatarios Dorr, Remcke y Lees, No. 28 calle de la Paz.
n7lfc

For Liverpool
The very fine A 1 British Brig LIVELY, *165 tons Register & only 2 year, old.*

Is under engagement to sail on 15th inst., the weather permitting, and has room for 40 Bales or equivalent in dry hides.

For terms of freight, or passage (having good accomodation) apply to capt. A Spittle, on board, or to
PARLANE, MACALISTER y Ca.

PARA
Cadiz, Barcelona
Y GENOVA.

La Polacra Genovesa "*Mistica Rosa,*" su capitan Francisco Bersolusse, forrada y clavada en cobre, saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo, y teniendo la mitad de su cargamento contratado admitira á flete la otra mitad, á precios acomodados, como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran a sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad

Se Fleta
PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline,* su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
TO SUCCEED THE BRIG ELLEN.
The fast sailing wellknown A. 1 British built Brig FLORAVILLE, *200 tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee
TOMAS DUGUID,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado; igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Piomer, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravelo: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir a su consignatario D. Pedro A. Piomer, ó á
HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Maritimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For New York.
DIRECT.

The coppered and copper fastened fast sailing ship ROMULUS George Barker, master. will arrive in a few days from Montevideo, and have quick despatch for New York. For freight or passage apply to
DAVISON. MILNER & Co.
O14 tfs *No 33 calle de la Reconquista.*

Se alquila
UN hermoso cuarto empapelado, con buen piso de tabla, muy aseado y propio por su excelente situacion para poner una tienda; pues lo está solamente á cuadra y media de la Plaza de la Victoria en la calle de este nombre y señalado con el No. 41. Para tratar puede ocurrirse a la citada casa. n7 3s

A los Carpinteros.
EN la calle de la Piedad No. 174, hay de venta—
De 80 á 100 juegos de pilares de cuja torneados
5000 pies de chapas de caoba de superior calidad
De 3000 a 5000 pies de caoba de varios gruesos

Todo lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

IGUALMENTE—

Se hace toda clase de trabajo torneado á la mayor brevedad. n5 1mp

For Sale
AT VEALES, tin plate worker, calle de la Reconquista No. 85, a quantity of Riddle seives and English Plough Sock, mould plates with screws &c. n7 6pd1

CONCHAVADA.
SE necesita una mucama que pueda presentar buenas recomendaciones. Calle de la Reconquista No. 9 n7 3sn

CIDRA
DE N. América, de superior calidad, hay de venta por cajones de una docena cada uno, en el almacen No. 53 calle del Perú. n7 3p

Se vende
UNA Puerta usada con su marco y herrage correspondiente, de tres varas de alto, madera fuerte, para cuarto á la calle; y una Ventana chica de la misma madera; y todo se dará en 125 ps. Calle de Cangallo No. 180. n7 3p

Ojo al aviso.
INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fábrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida, 25 ps por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el gin bien 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el anis, 25 ps.

Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrará proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantias que se me requieran.
o16tfs

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.
UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

Bueno para negocio.
Se alquila la casa sita calle de Cangallo No. 43 y 45, media cuadra del café de Catalanes para el rio, ocurrase para tratar al cafe de la Comedia.
oct. 20 tfs

Se vende,
Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 arboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase a tratar con Patricio Jones; en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

Aviso á los Almaceneros, ZAPATEROS y PARTICULARES.
HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76—

Betun ingles en tarros de 3 menas—Los mayores, docena. a 32 ps.; los medianos á 26 ps.; los chicos a 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior, en grano. Plumas de escribir. Pimenton. Cominos. Ginebron. Sanguijuelas de Europa. Albayalde superior en piloncitos á $ 17 arroba. Papel de estraza catalan. Goma laca superior. Cigarros habanos en cajones de a 1.000. Rapé Macuba, en botellas, de tres clases. o25 15c

Se vende
LA accion á una cuadra cuadrada de terreno, en la misma orilla del pueblo de las Vacas. Sobre dicho terreno hay lo siguiente—
1 horno de ladrillos que carga de 16 á 18000 adoves con su pisadero, jagüel y cancha.
1 galpon como de 18 á 20 varas de largo con dos asientos para salar carne y cueros.
1 galpon de seis varas de largo
2 cuartos de material con sus puertas y ventanas
1 corral de ñandubay como para 80 á 100 animales
1 tendal como para la carne de 80 á 100 animales
1 cocina nueva

Es todo tasado en 5409 pesos moneda corriente, y se venderá en ménos. En esta imprenta darán razon. o28 15p

Vida de Fernando SEPTIMO.
COLECCION de anecdotas de su nacimiento y de su carrera privada y politica, publicadas en castellano por don Carlos Le Brun. Esta obra interesante se vende en la libreria de la calle de la Reconquista numero 51. n. 4lfs.

SELLING OFF.
THE whole stock in trade &c., of the upholstery and cabinet making establishment No. 132 calle de la Piedad, is now selling at the lowest possible prices, as the Proprietors leave this Business, and must quit the Premises within the month:—The stock consists of a complete Assortment of ready made mattrasses; Trunks of all kinds; Splendid and modern Sofas with elastic and cushion seats; and covered in hair cloth, or loose chintz covers: dressing glasses, Ladies work tables: wash hand stands: Bedsteads: Easy chairs: foot stools &c all of the most approved patterns, and warranted of the best materials and workmanship:—Likewise a quantity of second hand furniture cleaned and repaired to look likenew: such as french Bedsteads, card Table, Bureaus, clothpresses &c.: a number of curtain ornaments, silk and cotton fringe, cords and tassels &c.—A few hundred feet of rich mahogany Veneers; mahogany and other wood; likewise a horse power wool carding machine, with a strong, very tame, fat mule: applicable to a turning lathe, or flour mill: with many other articles, worthy the attention of housekeepers, cabinet makers, and carpenters. n5 6c

CONTRIBUCION DIRECTA
EL que suscribe tiene el comedimiento de avisar al público lo que sigue—

Los contribuyentes que no ocurriesen hasta el fin de Setiembre á prestar sus declaraciones, y los que pasado todo Noviembre, no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos ejecutivamente por el Comisario nombrado al efecto
n7 *Prudencio Sagary.*

Ojo. Muy barato.
Se vende la Casa No. 13, calle de las Artes, en el No. 6 y 22 de la cera de enfrente, darán razon. n7 3p

SE ALQUILA.
UN almacen situado en la calle de la Piedad No. 72, es muy aparente para cualquier negocio por su localidad y extension. Ocúrrase á la casa No. 48, calle de la Catedral. n6 6pd1

LITERATURA.
POR la Barca francesa *Fanny* se ha recibido en la Libreria de la Independencia, calle del Perú numero 60.

Itinerario de Paris á Jerusalen por Chateaubriant.
Los Martires ó el triunfo de la Religion por el mismo.
Formulario para la preparacion y uso de varios medicamentos nuevos por F. Magendie—5.ª adicion.
Gramática inglesa enteramente refundida.
Dicha dicha, por Casey con sus dialogos.
Viages de Antenor, manuscrito Griego del Herculano.
Veladas de la Quinta, con muchas laminas por Madama V. Genlis.
Poesias de Cadalzo.
Noches Lugubres, por el mismo.
Despertador Eucaristico y dulce convite para las almas enardecidas.
Diario de Santa Helena por el Conde de las Casas.
Influjo de las pasiones sobre la felicidad de los individuos y naciones por Madama de Stael.
El Sepulcro por Ana Radcliffe.
Derecho de Gentes ó principios de la Ley natural por E. de Vattel.
Fabulas de Ovidio en latin.
Selecta Ciceronis.
El Codigo eclesiastico primitivo ó las Leyes de la Iglesia sacadas de sus primitivas y legitimas fuentes.
Historia politica y militar de Napoleon desde su nacimiento hasta su muerte por de Norvins.

La memoria de Napoleon ultrajada; ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba; la dignidad de la Historia comprometida por viles falsedades, todo en fin reclamaba una pronta venganza de la novela historica publicada por W. Scott, bajo el titulo *Vida de Napoleon.* Era necesario; indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público, el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido. Al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos. (El Editor.)

Cuentos á mi hija.
Consejos á mi hija.
El último Mohicano, historia americana por Cooper.
Cartas persianas por Montesquieu.
Vida de Napoleon.
Conversion de la Magdalena.
Aventuras de Telemaco, hermosa edicion en frances, &c.

Se ha recibido tambien.

Chapas de marfil para retratos.
Cajitas de colores muy finas para miniatura.
Dichas dichas para pintar al oleo.
Compases de 2 y 4 puntas.
Lapices negros cuadrados numeros 1 y 2 de Comte.
Dichos blancos.
Dichos fasain.
Dichos de todos colores ó pastel.
Cajas de mucho gusto para rapé.
Goma elastica.
Cuerdas de Napoles de primera calidad para violin y guitarra.
Bordonas de violin, &c. &c.
tfs.

Academia Teórico-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.
EL Socio Dr. D. Antonio Rodriguez, diserará el Lúnes, 10 del corriente, á las 5 de la tarde, sosteniendo las proposiciones que siguen—

1.º "El poseedor de mala fé ninguna clase de fruto hace suyos."

2.º "Tiene derecho no solo al abono de las espensas necesarias, sino tambien de las útiles."

Buenos Ayres, Noviembre 7 de 1834.
(El Secretario)
ANGEL MEDINA.

Contaduria general
DE órden superior se saca a remate la provision de carne de consumo para las guarniciones de las Fronteras, á saber: Patagones, Fuerte Argentino, Independencia, Tapalquen, Azul, 25 de Mayo y Federacion: las propuestas se entregaran cerradas en la Contaduria General, en el buzon que allí existe, y se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir el Jueves 20 del corriente mes de Noviembre, á las 12 del dia: advirtiéndose que nadie podrá retirar su propuesta so pena de 2,000 ps. de multa, segun decreto superior.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1834.

Ojo á los Pasteros.
Se vende una Quinta sita de este lado del Arroyo de Maldonado, frente la Pólvora de Cueli, calle por medio frente la casa de D. José de la Campa, tiene buenos tablones de alfalfa, algunos árboles y buena casa; se dá á un precio ínfimo. En la calle del Cerrito No. 56, se halla con quien tratar. n7 4p

LIBROS
EN CASTELLANO Y EN FRANCES.

LIBRERIA de la calle de la Reconquista No. 54.

Recreacion filosófica, ó Dialogo sobre la Filosofia natural, para instruccion de las personas que no han frecuentado las Aulas, por el P. Almeida.
Secretos raros de Artes y oficios. Hay 10 tomos.
Historia de la revolucion de Colombia; 10 vol. y un Atlas.
La Utopia
Poesias selectas castellanas, recogidas y ordenadas por Quintana
Alejo, ó la Casita en los Bosques
El Castillo negro
El Ultimo Mohicano
Fabulas de Esopo
Don Quijote de la Mancha
Cesar Nonato
Historia de las alteraciones de Cataluña, por D. Francisco Manuel de Melo
Historia de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay, por el P. Pedro Lozano.
Historia política de los Establecimientos ultramarinos de las Naciones europeas, por Eduardo Malo de Luque
Historia y descripcion general de los intereses de comercio de todas las Naciones de Europa en las cuatro partes del Mundo.
Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias, por Nuix
La Aurora patriótica Mallorquina
Educacion de los niños, por Loke
El Fruto de mis lecturas, por Jamin
Los diez Libros de Diógenes Laercio
Los Oficios de Ciceron, con los Diálogos de la vejez, de la amistad, &c., traducidos por Valbuena.
La Naturaleza descubierta en su modo de enseñar las leguas, por Dufief
Cartas de Chesterfield á su hijo; traducidas por el General D. Tomas Iriarte.
Apéndice al Memorial Ajustado publicado por el Fiscal General del Estado
Compendio histórico de la Santa Biblia, por D. Jose Maria Jimenez de Alcalá con laminas
Memorias para la Historia del Jacobinismo, por Barruel
El Evangelio en Triunfo
Voces del Pastor en el retiro
Introduccion a la vida devota de San Francisco de Sales
Flos Sanctorum
Despertador eucarístico
Ramillete de divinas flores.

LIBROS EN FRANCES.

Historia de la America, por Robertson
Bellezas de la Historia de los Estados Unidos de la América Septentrional
El Paraiso perdido, de Milton
Exposicion del sistema del Mundo, por Laplace
Tratado de Mecánica celeste, por id.
Obras de Juan Bautista Rousseau.
Comentario sobre el Teatro de Voltaire, por M. de La Harpe
Nueva doctrina de Brown
Diccionario geográfico universal de Vorgien, edicion del año de 1833.
Diccionario universal de Geografia comercial.
Ensayo historio sobre la revolucion del Paraguay, por MM. Rengor y Longchamp.
Coleccion completa de las obras políticas de Benjamin Constant
Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos, por Montesquieu
Clarisa Harlowe, traducida por Letourneur.
Curso de Matemáticas, por Bezout
Arte del destilador de aguardientes &c.

☞Asi estas obras, como otras muchas que hay en dicha Libreria, se darán á cambio de otros libros, sean viejos ó nuevos.
o30

El Instructor.
SE avisa a los Sres. suscriptores á este periódico que acaban de llegar los Nros. 4º y 5º correspondiendo á Abril y Mayo del presente año. El número 4º contiene las siguientes láminas.

La Iglesia del Santo Sepulcro. Interior de la Iglesia del Santo Sepulcro. Fachada de la Catedral de Sevilla. Interior de la casa de un gefe en Sandwich. Fabrica de Cristal, diez laminas. Plan de la ciudad de Babilonia. Navegacion por entre bancos de nieve. Barcos en cuarteles de invierno.

El número 5º contiene: Castores fabricando sus casas y represas. Gruta singular en la Isla de Antiparos. Cueva de Fengal en la Isla de Staffa, Escocia. El sacrificio en Siska. Preparacion para quemar una viuda indiana. Vista comparativa de los principales rios del Globo. Rancheria formada toda de nieve. Representacion de las personas y trajes de los Esquimaux.

Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente á dicha iglesa. oct. 31 1mc.

To Carpinters & CABINET MAKERS.
TO let a work shop, in the rear of this office. a26

EXTERIOR.

ESTADO DEL ECUADOR.

Las mas recientes noticias que tenemos de este pais por la via de Paita, nos hacen conocer que la guerra civil ha tenido allí una aparente tregua, en virtud de acontecimientos bien singulares. La carta que vamos á trascribir lo hará conocer.

Payta, Julio 28 de 1834.

Mi verdadero amigo: con fecha 22 del corriente escribí á V. por el *John Keane*, dándole noticia de todo lo ocurrido en Guayaquil hasta entonces; pero que sale hoy mismo la *Fama*, que llegó anoche de dicho puerto, aprovecho esta oportunidad para anunciarle lo que dicen las cartas particulares venidas por ella de ese puerto.

El 18 del corriente por la noche, se concluyeron los últimos tratados entre el coronel Subero y el general Flores, pues Rocafuerte se ha reconciliado con Flores al ver tanta perfidia en los que le entregaron ó vendieron, y por que se ha convencido de la mala fé con que lo han tratado todos los que pertenecen al partido llamado allí de *Colombia*; y porque cree debe suponerse á Flores menos malo, pues al fin está casado en el pais y tiene el *riñon cubierto*.

Las bases del tratado son:—que la fragata *Colombia*, se desarmará y quedará en Puna bajo la garantia del comodoro americano hasta que el Congreso determine de ella. Las demas fuerzas sutiles serán igualmente disueltas, entregando los buques á sus dueños y sus armamentos al gobierno, así como tambien los buques que le pertenezcan. Las fuerzas disidentes seran divididas en varios puntos y racionadas por el gobierno hasta que el congreso, que debe recibirse á la mayor brevedad, disponga de ellas. El gobierno dará un decreto de amnistía para que puedan volver al pais todos los que han tenido parte en la actual contienda. Serán reconocidos todos los grados dados a los oficiales por Rocafuerte.

"No sabemos todavia como habrá salido en su empresa sobre Quito; pero no aventuraremos nada en opinar, que todo concluirá dejando a Flores con el poder absoluto que egerce hoy dia, pues se vé que este hombre lo proteje una fortuna ó desidia á los diablos, porque en los momentos mismos en que iba a descender para siempre del puesto que ocupa, ya por las fuerzas respetables con que contaba Rocafuerte, ya por la reciente revolucion en Quito, un incidente bien insignificante en sí mismo como el de la aparicion de un commodoro americano, le hizo entrar por instancia de este mismo, en el único plan que podia haberlo salvado, pues él estaba poco há tenazmente aferrado en el plan de no oir ni entrar en comunicacion con los rebeldes."

Apesar del contenido de esta carta, no es muy verosimil que el órden se restablezca prontamente en el Ecuador. Si la revolucion de Guayaquil conmovió hasta en sus bases el poder de Flores, el reciente pronunciamiento de Quito no deberá ofrecerle menos embarazos, y en la ansiedad y ajitacion de los espíritus en consecuencia de los inesperados acontecimientos de Guayaquil, es facil preveer que los enemigos recien reconciliados, no le prestarán el apoyo necesario para apagar el incendio que aparece en el punto central y mas influyente del Estado.

(*Mercurio de Valparaiso.*)

—

PERU.

El Presidente Orbegoso, con fecha 3 de Junio último expidió el siguiente decreto contra los autores de la revolucion de 3 de Enero:—

Art. 1°. D. Agustin Gamarra, D. Miguel San Roman y D. Bernardo Escudero, no podrán volver jamás al territorio del Perú, si saliesen de él sea del modo que fuese.

2. En caso de que contra el tenor del artículo anterior pisen cualquier punto de la República, estarán fuera de la proteccion de las leyes y sufrirán la última pena.

3. El secretario general queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular.

Dado en Lima á 3 de Junio de 1834. 15.°—Luis Jose Orbegoso.—P. O. de S. E.—*Mariano de Sierra.*

—

BOLIVIA.

Contestacion del Gobierno de Bolivia á la circular del de Chile inserta en la Gaceta *del 14 del próximo pasado.*

Ministerio General.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 17 de Julio de 1834 —25—Seccion de Relaciones Esteriores.

Por las comunicaciones del Ministro plenipotenciario boliviano cerca del rey de los franceses, y por otras de los estados vecinos, ya sabia el gobierno boliviano que el gabinete de Madrid se ocupaba del proyecto de reconocer los nuevos estados americanos, bajo la mediacion de S. M. Británica. Por ellas mismas se le habian indicado lo que debia siempre temerse, á saber: que por este reconocimiento se exigie sen algunas indemnizaciones pecuniarias, no dudando que la reina regente en las circunstancias en que se halla se apresurase á realizar esta medida.

El gobierno de Bolivia tan entusiasta como el de Chile por la independencia y honor nacional, no ha trepidado en contestar que aunque estaba en disposicion de recibir el reconocimiento de la España como un acto que no lo dañaba, no le creia tan interesante que le obligase á dar paso alguno solicitándolo; mucho ménos á sacrificios pecuniarios. Ha dicho tambien que reputando este negocio eminentemente americano y de trascendencia á todo el continente, creia que debia ventilarse y resolverse por todos los estados nuevamente creados en el territorio de Colon, y que aun cuando el reconocimiento parcial y aislado de una sola seccion se juzgase honroso á ella, Bolivia en su caso renunciaria antes á esta preferencia, que separarse de sus hermanos en un asunto de tamaña importancia.

Con sola la esposicion que antecede conocerá el Sr. Ministro de relaciones esteriores de Chile que aun ántes de entenderse con el de Bolivia sobre el proyecto de tal reconocimiento, estaban ámbos de perfecto acuerdo sobre las justas y demasiado juiciosas bases que indica en la nota que se contesta. Y queriendo observar toda la formilidad que exije un asunto de tanto interes, cree el infraescrito deber repetir en esta nota las indicadas bases.

1.° El reconocimiento absoluto de los nuevos estados, que supone el derecho de constituirse bajo la forma de gobierno que mejor pareciese á cada uno.

2.° La denegacion absoluta á toda erogacion pecuniaria, y á la obligacion de tomar á cargo nuestro parte alguna de la deuda nacional de España.

3.° La estipulacion, si España insiste absolutamente en ello, de convenciones comerciales de beneficio mutuo.

4.° Que todas las nuevas repúblicas serán invitadas á la negociacion, y se reconocerá la independencia de todas ellas sin escepcion alguna.

El que suscribe se permite á mayor abundamiento agregar una 5.° reducida á que ningun estado americano pueda negociar y estipular su reconocimiento de la España por separado. Dirá tambien que sintiendo lo mismo que el gobierno de Chile, no se prestará jamas de su parte al establecimiento de un gobierno monárquico en su suelo, ni á ser dependiente de otra monarquia mas vasta que se crease.

Por último, al terminar esta contestacion debe decir el infraescrito que las comunicaciones que ha recibido del ministro plenipotenciario residente en Paris no contienen otras nuevas que las que le trasmite el gobierno de Chile, y que deseando proceder de consuno en esta grave materia, le comunicará en lo sucesivo cualesquiera otras que llegue á adquirir, como muy bien puede suceder en razon de haber sido su plenipotenciario en Francia el primero que las columbró allí y comunicó á los otros ajentes diplomáticos.

Dígnese el Sr. Ministro elevar esta contestacion al conocimiento de su gobierno, aceptando el testimonio de la mas alta y distinguida consideracion del que suscribe.

Mariano Henrique Calvo.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

INTERIOR.

AVISO OFICIAL.

—

Se previene á todos los empleados civiles y militares, que el dia de mañana deberán asistir a la Fortaleza á las diez y media de la mañana, con el objeto de acompañar al Gobierno en la funcion de Iglesia del Patron de esta Ciudad, San Martin.

—

REGLAMENTO

Que deberá por ahora servir para el órden de las matanzas en los Corrales del Sud, Norte y Oeste.

CAPÍTULO 1.°

De los Abastecedores.

Art. 1.° Todo Abastecedor deberá ser matriculado, y acreditar tener existencias, como son carretas, puestos de carne y ademas útiles de matanza.

2. Es prohibido á todo Abastecedor sociedad de abasto con el Juez de los Corrales.

3. Al que se le justificare perderá el derecho por un año.

4. Queda prohibido facilitar carretas, puestos de carne y demas útiles de matanza, á personas que no estuvieren matriculadas como Abastecedores, bajo la multa de cien pesos, excepto los casos en que el Juez lo ordenase.

CAPÍTULO 2.°

Del modo como se introducirán las tropas de ganado en los Corrales del abasto público, y el orden que se seguirá en la matanza.

1.° Toda guia de ganado que se introduzca será presentada al Juez, sin cuyo consentimiento no se podrá matar; y el que lo verificase sin este requisito, pagará diez pesos de multa por cada animal que hubiese muerto.

2. Los Abastecedores cuidarán que no entre mas gente á los Corrales que la que ellos indiquen, para de este modo evitar haya disparada.

3. Cada uno de los Abastecedores hará conducir las reses que destine á la matanza al punto de la playa que el Juez le haya designado.

4. Las reses se descuartizarán del modo que el patron ordenare, y no se permitirá se saquen bolsas con achuras.

5. Los cueros serán sacados con toda la garra, sin permitir que se deje ni aun la tira en la mano para enganchar, como generalmente se hace.

6. No podrá sacarse ninguna carne para la venta pública, sin que antes sea pesada á la vista del que la reciba.

CAPÍTULO 3.°

De las obligaciones de los Abastecedores para con los peones.

1.° El dia primero de cada mes, se designará en junta de Abastecedores, el jornal que deberá pagarse en él á los peones por el vendaje de cada arroba de carne.

2. Acordado el artículo anterior, ningun Abastecedor pagará mas ni menos jornal, y justificado que fuese, se le multará en la cantidad de doscientos pesos por la primera vez, el duplo por la segunda, y despedido por la tercera del grémio de Abastecedores.

3. Ningun Abastecedor podrá por sí ni por tercero, sobornar los peones de otro; y probado que alguno faltase á la armonía recíproca, pagará doscientos pesos de multa.

4. El Abastecedor que permita á sus peones, durante la matanza, destrozos, robos de carne, &a., será amonestado por primera vez, multado en 25 pesos por la segunda, y despedido del grémio si reincidiere.

CAPÍTULO 4.°

De los peones y sus obligaciones para con sus patrones.

1.° Ningun peon podrá enlazar animal alguno, sin que le sea designado por el patron.

2. No podrá carnear ni vender carne de otro Abasteceder, sin prévio permiso por escrito de su patron, bajo la multa de 25 pesos.

3. Queda prohibido sacar el matambre de las costillas.

4. Cuidará que los cueros no salgan cortados ni rayados.

5. El peon que faltase á lo prevenido en el artículo anterior, pagará la desmejora que consideren los compradores de este artículo; y si le convinie re mejor comprario, pagará el importe en que se estimare.

6. Todo peon que pida la res, será responsable de la falta que resulte del matambre, grasa, sebo ó cuero.

7. Ningun peon vendedor, recibirá carne para la venta pública sin que sea pesada, como lo prescribe el artículo 5 del capito 2.°, bajo la multa de ocho pesos.

8. Es prohibido recibir para la venta carne de animales muertos de enfermedad, dentro ó fuera de los Corrales; y el que lo intentare, será despedido de la paga.

9. Todo peon vendedor es obligado á devolver al punto de la matanza la carne que se le hubiese podrido, para que su patron la pese y rebaje lo que resulte de la cantidad que le entregó.

10. Ningun peon vendedor detendrá en su poder el valor de las reses que reciba mas de tres dias, contados desde aquel en que las recibió.

11. El peon vendedor no tendrá derecho á dejar su patron sin un justo motivo, del cual entenderá esclusivamente el Juez nombrado.

12. Cuando algun peon vendedor faltase a lo ordenado en el artículo 2, pagará ocho pesos por cada res que hubiese muerto, y la misma suma el individuo que resultase dueño de ella.

13. Si las reses de que habla el artículo anterior, se hallasen ya en los Mercados ú otros puntos, deberá el peon concluir la venta de ellas, y entregar su importe al patron de quien dependa, para ser depositado en la caja de multas, perdiendo su valor el que se las dió para vender.

14. A los quince dias de publicado el presente Reglamento, deberá todo peon tener papeleta del patron á quien pertenezca, y visada por el Juez respectivo.

CAPÍTULO 5.°

De los acarreadores de ganado.

1.° Todo acarreador de ganado deberá ser matriculado y dará fianza de su buena comportacion.

2. La fianza de que habla el artículo anterior, la dará en el Departamento de Policía el patron á quien sirva, debiendo estos ser abastecedores ó dueños de saladeros.

3. Cuando un acarreador saliere del servicio de su fiador recaerá la fianza sobre el que nuevamente lo conchave.

4. Ningun acarreador conducirá ganado alguno sino para sus fiadores, y dado el caso que se probare lo contrario, será borrado del rol de acarreador, y conducido al Depósito, dándose cuenta.

CAPÍTULO 6.°

De la formacion del jury y sus atribuciones.

1.° El dia en que fuesen citados por el juez respectivo, los abastecedores de Sud y Norte, se reunirán en el punto que se les señale, y presididos por el juez que les corresponda nombrarán entre sí tres individuos que formarán el jury por el término de tres meses.

2. Las obligaciones del Jury serán: 1.° Recibir el producto de las multas que el juez impusiese. 2.° Entender en las quejas y solicitudes que se entablen entre los patrones y los peones, y de estos con aquellos, siempre que el juez les pidiese dictamen. 3.° Invertir el producto de las multas en la recomposicion de las calles inmediatas á los Corrales y demas objetos de utilidad comun. 4.° Velar en el cumplimiento de cada uno de los artículos del reglamento.

3. Cuando el Jury conozca que un peon no tenga derecho para dejar su patron, le amonestará la necesidad de continuar con él, y en el caso no esperado que por miras particulares se resistiese á ello será despedido de la playa, con privacion de servir en ninguno de los corrales del abasto público por el término de seis meses.

4. Dos votos unánimes servirá de resolucion definitiva.

5. Cuando acaeciese que el juez faltare á la asistencia de los corrales darán las órdenes correspondientes para la matanza, y pasarán parte al Departamento de Policía para el reemplazo de aquel.

6. Al fin de cada trimestre turnará el nombramiento de Jury en el resto de los abastecedores.

CAPÍTULO 7.°

Obligaciones de los jueces en cada uno de los Corrales Sud, Norte y Oeste.

1.° Deberá asistir diariamente á la matanza, con la gente que tenga á su disposicion, una hora antes, de abrirse los corrales, hasta una hora despues de haberse retirado la última carreta.

2. El lugar de su residencia será la Casilla si creyese conveniente.

3. Tendrá un libro en el que anotará escrupulosamente el número de la guia, el punto y juez que la dió, la cantidad y calidad del ganado que se introduzca, el nombre del vendedor, el del capataz que la conduzca y el del dueño á quien pertenezca, con las obligaciones que ocurrieren.

4. Cuidará que los Corrales se abran y empieze la matanza á las diez de la mañana desde el 1.° de Abril hasta el 1.° de Noviembre, que se mudará á las tres de la tarde.

5. Ocurriendo que los abastecedores que componen el Jury le hiciesen presente la necesidad de variar la hora, fuese por lluvia ú otros motivos, dará las órdenes necesarias para que ocurran á ella los interesados.

6. Llevará un libro por separado en el que anotará el nombre de cada peon, su domicilio, el patron á quien sirve y el empleo que obtenga.

7. Velará exactamente en el cumplimiento del artículo 2.° del capítulo 2.,° y dado el caso que acaeciese alguna disparada de animales hará suspender la matanza si estuviesen ya en ella, y ordenará sea vuelto al corral, para lo cual todo individuo á caballo deberá prestar ayuda.

8. Ordenará igualmente que el capítulo 4.° sea precisamente cumplido en todos y cada uno de sus artículos; y cuando ocurriese ser necesario el parecer del Jury nombrado en el capítulo 6.° lo pedirá á este.

9. Si algun individuo abastecedor faltase á lo espresado en el articulo 13 del capítulo 4.° se dará parte al Gefe del Departamento de Policía, para que le imponga las penas que estimare corresponderle.

10. Queda facultado para despedir de la playa al peon que se le justificare cualquiera clase de robo, ó cometiese algun desórden.

11. Se pasarán recíprocamente los jueces de los Corrales los partes necesarios para que el peon que infringiese lo ordenado en el presente decreto no sea recibido en otra playa.

12. Se expedirá en las concesiones para la matanza, de modo que no cause retardo á los abastecedores; designándoles el punto de la playa á donde deberán voltear las reses.

13. Cuando algun peon faltare al artículo 10 del cap. 4°. indagará y embargará la propiedad que se le conozca hasta cubrir su deuda, y no resultando haberes algunos, lo mandará preso dando cuenta.

14. Oirá y decidirá sobre las deudas contraidas por los peones con sus patrones, antes y despues del presente reglamento.

15. Permanecerán constantemente en cada una de las casillas dos individuos armados, tanto para la vigilancia del ganado encerrado, cuanto para dar aviso al Juez respectivo de las ocurrencias que sucedan.

16. Le es prohibido á los Jueces de los Corrales, tener negocios de abasto con los abastecedores durante el tiempo de su servicio.

17. El Juez permitirá á cualquiera individuo matar el ganado de su propiedad, y en el caso que le convenga consignar la matanza á algun abastecedor matriculado, podrá hacerlo pagando á este la comision de *tres por ciento.*

18. Cuando ocurriese que el Juez se hallase impedido para asistir al punto que le corresponda, dará aviso á los abastecedores que formen el juri para que la matanza no sea retardada.

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1834.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 10 DE 1834

La premura del tiempo no nos permitió ocuparnos sino ligeramente de los *dos Restauradores del Diario de la Tarde.* Y nos creemos ahora en el deber de rebatir en detall su artículo que hemos contestado de un modo general.

Se denominan *Restauradores*; pero mucho tememos que no hayan comprendido el fin de la Restauracion; por que giran en el estrecho y mezquino circulo de los intereses personales. No han llegado á comprender los grandes sucesos de Octubre, ni á convencerse de que al mencionarlos, debia practicarse en globo; sin entrar á detallar los nombres de mas de ocho mil ciudadanos que componian la gran masa popular; y entre los que habia militares acreditados, patriotas de la revolucion, y propietarios respetables. Si hubieramos pretendido engolfarnos en elogios individuales, y presentar cada nombre, cada persona ¡que inmenso catálogo habriamos formado!....

Pero no es esto solo. Los *dos Restauradores* se presentan animados de miras parciales. Nombran solo á los SS. Generales Pinedo y Rolon; no ven mas que á estos dos ciudadanos; y fuera de ellos á nadie mas creen digno de encomio. ¿Por qué no mencionan á los ciudadanos que desde el 28 de Abril sostuvieron con enérgica constancia la causa del pueblo? ¿Por qué no indican á los valerosos RR. que defendieron denodadamente los derechos de sus conciudadanos, bajo el estrépito mismo del cañon?....¿Por qué no dicen que contra alguno de ellos estuvo estendida la órden para confinarlo en un buque de guerra?....¿Por qué olvidan á tantos Gefes, á tantos ciudadanos que tuvieron una accion tan considerable, tan fuerte, é influyente en el éxito feliz que obtuvo la libertad constitucional?....Un Anchorena, un Argerich, un Mancilla, no son dignos de algun recuerdo en la indicacion de personas que presentan *los dos Restauradores*!.....Que parcialidad tan manifiesta!....

Como escritores jamas hemos pretendido defraudar el mérito de persona alguna, mucho menos el de los Señores Pinedo y Rolon. Y la prueba mas terminante de esto está en los dos artículos encomiasticos del aniversario de 11 de Octubre y 7 de Noviembre. Allí hemos comprendido á todos los *Restauradores*, sin excepciones parciales, y sin chocantes esclusivas afecciones....¿Será esto *envidia* ó *temor*, como dicen los *dos Resteuradores*?....Otra estravagancia!....

Pero lo mas singular, lo mas cómico de este comunicado consiste en el reproche que nos dirige su autor por ciertos elogios en que dice *nos hemos deshecho*.... ¿Cuales serán estos elogios?.... sin duda los que hemos dedicado justamente al Restaurador de las Leyes *D. Juan Manuel de Rosas*, al tratar de la Reforma; ó la recomenda-

cion que hemos hecho del mérito del Sr. General Mancilla en el arreglo de la Policía y establecimiento de Serenos; ó del Sr. Coronel Argerich por sus útiles tareas en la formacion del Reglamento del Parque, que nos hemos complacido en publicar.—Pero en todo esto no hay sino justicia tributada oportunamente al mérito.... ¿Querian los *Dos Restauradores* que no hubieramos dicho que el Gran Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, previó y anunció la trama que se desplegó despues, siendo siempre la mas fuerte columna del órden público? ¿Querian que nada dijesemos de la útil institucion de Serenos, ni de un documento sumamente honorífico á un compatriota nuestro?....

Sería inutil analizar mas ese comunicado que no tiene otro objeto sino esparcir *chismes* y *cuentos* miserables para dividir á los restauradores comprometiendo hasta á los mismos que afecta encomiar.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 22.

De la Villa da Lujan ha conducido don Gabriel Jara 9 cabezas, compradas por el introductor—6 á don Anastacio Guayran, 1 á don Mariano Alvarez, 1 á don Basilio Pan y Agua, 1 á don Eustoquio Cufré.—Para el abasto.

Del Pilar ha conducido don Gabriel Jara 3 cabezas, compradas por el mismo—1 á don Fermin Sallavedra, 1 á don Juan Francisco Cufré, 1 a don Manuel Gutierrez.—Para el abasto.

De Navarro ha conducido don Francisco Rios 24 cabezas, compradas por el mismo—1 á don Tomas Ximenes, 2 á don Waldo Diaz, 2 á don Miguel Peralta, 1 a don Francisco Abendaño, 17 á don Nicolas Lemos, 1 á don José Maria Gomez—Para abasto.

De Navarro ha conducido don Calisto Almeira 11 cabezas, compradas por el mismo á don Miguel Echegaray—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Felipe Donayre 22 cabezas, compradas por don Antonio Pereyra—12 á don Romualdo Millan, 10 á don Pedro Lorea—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Cosme Navarro 7 cabezas, compradas por el mismo á don Ramon Guerreros—Para abasto.

Dia 24.

De Cañuelas ha conducido don Doroteo Martinez 8 cabezas compradas por el Introductor, 4 a don Leon Gomez, 4 á don Justo Duarte—para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Mariano Baez, 11 cabezas compradas por el Introductor, 7 á don Ramon Morales, 3 á don José Gonzales, 1 á don Candido Loira—para el abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Peñalva 9 cabezas compradas por el Introductor, 1 á don Felix Ruiz, 1 á don Antonio Barragan, 4 á don Bartolo Rodriguez, 1 á don Mariano Gontea, 2 á don Pedro Peñalva.—Para el abasto.

De Giles ha conducido don José Coria 4 cabezas, compradas por don Dionicio Farias—2 á Da. Micaela, Marfil, 1 á don Gregorio Bravo, 1 á don Manuel Almiron.—Para el abasto.

De Moron ha conducido don Miguel Rodriguez 24 cabezas, compradas por don Juan Pablo Soria—á don Pedro Rafael Gallup.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido don Benito Basualdo 14 cabezas, compradas por don Hilario Carco—1 á don Julian Velazquez, 1 á Da. Maria Ramos, 4 á don Marcos Albarracin, 1 á don Benito Maldonado, 1 á don Manuel Basua do, 4 á don Simon Velarde, 2 a don Francisco Morales.—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 5.

Cueros vacunos....	568
Id. de potro.	15
Id. de carnero...........	3208
Id. de nonato...........	24
Grasa, (arrobas).	8
Sebo, (arrobas)..................	44
Clin (arrobas)....	56
Lana, (arrobas).................	83
Maiz, (fanegas)..	67
Cebada, (fanegas)	9
Trigo (fanegas)................	80
Astas...	28

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia. 8.

Da. Magdalena Lozano y 7 hijas menores, á la Banda Oriental.
Mara Sieck, a Montevideo.
Miguel Maria Braceau, á id.
Rafaela Nuñez de Goyena, á id.
Pedro Ruiz, á id.
Juan Antonio Rodriguez y su esposa, á la Banda Oriental.
Santiago Fibrinda, á Montevideo.
Jacobo Blaumestan y su esposa, á la Banda Oriental.
Gregorio Saenz de Cavia, á Corrientes.
Lino Ozmara, á Paysandú
Prudencia Chanes y 3 hijas, al Entre Rios
Pedro Ramirez, al Paraná
Juan Pedro Chavarria con tropa de arria y 6 peones, á San Juan.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 7, 8 y 9.

Parroquia de la Piedad.
Eufemia Pauleti, 1 año.
Da. Juana Ventura Colares, 86 años
Lorenzo Cordoba, 68 años pardo
Parroquia de la Merced.
Vicente Claro, 40 años pardo
Manuela Iriarte, morena
Emilio Moine, párvulo
Da. Josefa Olmos, 73 años
D. Secundino Alvarez, 58 años
Parroquia de San Miguel
D. Antonio Bernardez, 60 años
Parroquia de San Telmo.
Ciriaco Fernandez, párvulo moreno
Victor Araya, párvulo
Parroquia de Monserrat.
Quintina Olivera, párvula
Manuel Rosas, 6 años moreno
Parroquia de San Nicolas.
Emilio Pedro Calderon, párvulo
Maria Josefa Rodriguez, 1 año
Dos parvulos arrojados en San Ignacio
Manuel Leiva, 12 años remitido por la 3.ª seccion
Hospital General de Hombres.
Eusebio Ulloa, 36 años
Felix Carabajal, 45 años.
Hospital General de Mugeres.
Transito Garcia, 58 años
Francisca Albarracin, 23 años
Ignacia Oreto, 26 años esclava

MARITIMA.

HA FONDEADO

Bergantin goleta americano *Mentor*, de Baltimore en 60 dias, con harinas, consignado á Daniel Gowland y Ca.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Concepcion*, con destino á Barcelona y Gènova, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.: cargadores—los mismos, 1550 cueros vacunos—Pedro A. Piomer, 2050 cueros vacunos—Gerolano Gotusso, 210 cueros vacuno —Juan Pilla, un cajon con 145 pajaros de encomienda—Gaetano Pari, 80 astas y 6 arrobas sebo—Felipe Liavallol, 114 cueros vacunos—Cayetano Espinosa, un fardo con 50 becerros, 1 id. con 25 docenas cueros de carnero, 2 id. id. de venado con 25 id. cada uno.

—

SALIDA.

Bergantin sardo *Colombo*, para la Colonia.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y LONDRES —Saldrá hoy á las 5 el bergantin ing. *Victoria*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 8.

a D. Juan B. Soriano.
39 pipas vino seco, 6 medias id. id., 8 cuarterolas id., 66 bolsas café, 66 fardos hilo de acarreto.
a Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
1 cajon zarazas azules, un id. pañuelos fulares de seda, 1 fardo astracanes.
a Lafone, Robinson y Ca., Florida 12,
6 cajones paños, 233 bolsas trigo.
a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
4 cajones cocos blanco, 7 id. zapatos, 1 idem útiles de escritorio, un idem pañuelos blancos de coco, un fardo bramantes, un id. cocos blancos, 1 id id. anchos.
a Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.
32 medias pipas vino tinto, 1 id. coñac, 33 cuarterolas vino blanco, 97 cajones jabon.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
54 pipas caña.
a Grogan y Pleasants, Universidad 150.
62 barricas harina, 2 id. medias id.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

4.ª FUNCION DE LA 5.ª TEMPORADA

El Jueves 13 de Noviembre de 1834.

A BENEFICIO

DE FERNANDO QUIJANO.

Despues de la Sinfonia de costumbre la Compañia Dramática ejecutará un interesante drama de gran espectaculo del céle bre autor de *La Vida de un Jugador*, VICTOR DUCANGE, en 3 actos, titulado—

Roberto Dillon,

Ó SEA

EL CATOLICO DE IRLANDA.

No me toca hacer ningun análisis de esta composicion, pues el público conocedor, á quien la dedico, juzgará de su verdadero mérito; y sí solo dire, que en *Madrid* ha sido representada a fines del año 33, y que ha merecido una aceptacion general en e *Teatro del Principe*, donde se ejecutó por primera vez.

En los intermedios del segundo y tercer acto, un *Ciego de nacimiento, natural de la Villa de Lujan*, tocará en la Guitarra una tocata del célebre *Fernando Sor*, y un *Minuet*, un *Valz* y un *Cielito de ejecucion*, composicion del mismo Ciego: la destreza de este desgraciado en el instrumento que posee es admirable, y mas atendiéndose que su maestria y gusto en la ejecucion, no es debida á nadie sino a su aplicacion.

Finalizará el todo de la funcion una graciosisima pieza nueva, traducida del portugues al castellano por el *Beneficiado*, en un acto, titulada—

MANUEL MENDES INFUNDIA,

ABOGADO DE TRAS-LOS-MONTES.

Tal es el espectáculo que he llegado á coordinar para ofrecerlo á un público á quien dedico mis débiles servicios. ¡Feliz seré si consigo que salga complacido!

F. Q.

A las 8.

Circo Olimpico.

LA funcion que debia tener lugar el Domingo, 9 del corriente, á beneficio del Sr. CATON, se verificará uno de los dias de esta semana, a consecuencia de que el baile titulado—LA BATALLA DE MONTERAU, no está listo todavía; pues hay muchísimas combinaciones de caballeria y de infanteria que requieren muchos ensayos, porque los caballos tienen que saltar del Circo encima del Teatro: para ese fin se esta haciendo tablado nuevo.

AVISO.

EN el Almacen calle de Cangallo No. 72, frente al café de los Catalanes, se vende Caña del Brasil recien desembarcada, en pipas: su dueño la vende ménos 15$ del corriente de plaza. n10 3p

Ojo á la Conveniencia

EN la *Sombrereria Militar* de D. Juan Chamussy y Co., calle del Perú No. 51, frente al Correo Viejo, se ha recibido recientemente de Francia el mas elegante surtido de charrateras para todas graduaciones, galones, cordones y granadas bordadas de oro y plata, cinturones, canutillos de oro fino é hilo de oro para bordar, pistolas, sables de oficiales, cartucheras del mejor gusto, bandas punzó de superior calidad, guantes militares, penachos &c. &c.: en fin, el surtido mas nuevo y completo de cuanto concierne su profesion. Los precios son los mas equitativos. n10 6pd1

Baratillo.

A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO

Habiendo recibido de Francia materiales que le, ponen en estado de rebajar el precio de los Sombreros y deseando que el público disfrute de esta ventaja de los productos de su manufactura, tiene el honor el que firma de anunciar que se ha fijado el precio de los sombreros como sigue—

Los de $35 á........ $30
" " $30 á........ $25
" " $25 á........ $22

Se hallará igualmente en su fabrica calle de Cuyo No. 139, y en sus depósitos calles de la Florida No. 34, de la Plata No. 1, de la Catedral No. 46, y Universidad No. 15, un surtido completo de sombreros de felpa, y paño á un precio muy moderado como para negocio.

Los Sres. Fabricantes y sombrereros hallarán en su establecimiento toda clase de materiales para el uso de la fabricacion por mayor y menor, del mismo modo á precios equitativos.

n10 1mp *Domingo Antonio Tartiere*

A los compradores

De madera de Sauce colorado.

LA zumaca nacional Florentina, se halla en el puerto del Tigre con un cargamento selecto; tiene vigas de 7 varas de largo y 18 pulgadas de ancho; tiene cortes de yugos de carretas de limones, y tiene varazon de todos gruesos. En la misma zumaca se encuentra el dueño, que venderá por lotes ó todo el cargamento.

n10 3p

AVISO.

SOBRE alguna casa en la ciudad, libre de hipoteca, se prestan por seis meses ó un año, al corriente de plaza, desde dos hasta siete mil pesos. Calle de Suypacha No 115, darán razon.

n10 2p

AVISO.

CALLE de Maipú No. 130, se vende un pequeño almacen que hace buenos diarios, porque su dueño necesita irse al campo. n10 2p

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá hoy Lunes 10, sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades siendo su cámara nueva) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista No. 93, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞Tiene el registro abierto. n10 1

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá hoy Lúnes, 10 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA."— Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familias. Para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞ Tiene el Registro abierto.

n10 1c

Aviso á quienes

CONVENGA.

El Sabado, 8 del corriente Noviembre, yendo en una carretilla á embarcarse en la Boca, para el Estado Oriental, un moreno esclavo, jóven como de 25 años, llamado Ambrosio Martinez, se bajó al acabar la acera de Santo Domingo, como á la una de la tarde, y disparó precipitadamente sin podèrsele encontrar. Es criollo, de buen porte, y buena cara, algo ñato, ojos grandes: va vestido de chaqueta de bayeton, forro colorado, calzoncillo de lienzo, chiripà de una jerga pampa, poncho criollo listado, y gorro colorado. Se dan cincuenta pesos de premio á quien lo entregue, ó dé aviso seguro de su paradero, dando razon en esta imprenta, ó en los altos interiores del café de la Comedia.

n. 10 3p

NOTA,

DE OBRAS DE LITERATURA RECIEN LLEGADAS,—EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.

CALLE DEL PERÚ, N.º 80.

A saber:—EN CASTELLANO.

Administracion de la Justicia. Atala ó los Amores de dos salvages. Apología Católica. Arte de jugar á la Lotería. Andres, su cuaresma. Arte amandi á Dios. Aventuras de Telémaco. Aminta. Anales de la Juventud. Aritmética para niños. Bentan, Tratado de las penas y de las recompensas. Bonet, práctica de Agentes. Burlamarqui. Baruel, Historia del Jacobinismo. Clínica Médica. Cartas de Cabarrus. Constitucion Religiosa. Curso de Política por B. Constant. Comentario de Filangieri. Condorcet, Riqueza de las Naciones. Concordato de América con Roma. Conocimiento del temperamento. Cuentos á mi hija. Comentario del Espíritu de las Leyes. Condorcet, progresos del espiritu humano. Camino real de la Cruz. Cartas Eclesiásticas. Catecismo de Pio V. Cartas de la Princesa Witina. Consejos á mi hija. Cartas de Say á Maltus. Catecismos de Industria, de Moral, de Geografía. Corina ó la Italia. Delfina ó la Opinion. Diccionario español frances. Dicho de la Academia. Dicho aumentado con mas de 5000 voces. Dicho ingles español. Don Carlos. Dios y la Religion. Discurso sobre la muger. Dorca. Diálogos en español y frances. Derecho Romano. Diccionario de Economia politica, por Ganilh. Discurso de J. J. Rousseau. Elogios de los Santos. Establecimiento de Intendentes en Buenos Ayres. Establecimientos europeos en las Indias. Espíritu de las Leyes. Eclesiástico perfecto. El Filoteo. Apología del asno. El Bernardo, poema. El Corregidor Perfecto. Ensayo sobre las costumbres. Elementos de Fisiologia. Filosofia de la historia. Garantias individuales. Génio del cristianismo. Gobierno Eclesiástico. Galateo español. Geometria. Guia de la Conversacion. Historias: de Colombia, de Portugal, de Francia, y de Inglaterra. Herrera, ceremonias de la misa. Historia de los Estados Unidos. Jubiléo del año Santo.—Instrucciones para los Tribunales. Imitacion de Cristo. La Eneida. Larraga de moral. La Autoridad Real. La doncella cristiana. La Medicina sin médico. Loke, gobierno civil. Libertadas de la Iglesia. Libro segundo de niños. Los pueblos y los Gobiernos. Lecciones de historia y de Geografia. Lacroix, aritmética. Molina de la oracion. Mapas.—Mitología. Manual de los Inquisidores.—Del Ensayador. Del Abogado. Mably, derecho del ciudadano. Maciovia y Federico. Mapas de arcanos. Nuevo Testamento. Orden de las Sociedades. Ortografia Castellana. Ordinario de la Misa—Ordenanza de la Armada Real. Poesias escogidas de Quintana. Pienchi, de venenos. Principios de Estrategia. Pequeña Biografia. Pequeña Cuaresma, por Masillon. Revoluciones de España y de Portugal. Idem Romana. Idem de Francia.—Reyneval, derecho natural. Representacion de Amorros. Religion en el alma. Revista politica de Europa Sanz, medicina práctica. Sacerdote santificado. Saavedra, Corona Gótica y empresas politicas. Semana Santa. Sistéma de la Moral. Tratado de higiene. Dicho de Economia política. Dicho de Legislacion. Dicho de la Pólvora. Tapia, Jurisprudencia mercantil. Teneduría de Libros. Vida de D. Diego Torres. Verdadero sistema de la Europa. Vida de Napoleon. Vida del Dr. D. Mariano Moreno. La Moral en accion. Cementerio de la Magdalena. El Castillo Negro. Ivanohe. Obras jocosas de Quevedo. Pablo y Virginia. Belisario. Conquista de Mégico. Táctica de Caballeria. Fabulas de Samaniego. Obras de Moratin. El nuevo Robinson. Fisiologia de las pasiones. Vida de los Filósofos. Los Mártires. La Galatea. Estela. Chantereau, Gramática francesa. Luisa de Clermont. Eloysa y Abelardo. Isabel ó los desterrados. Venida del Mesías. Compendio de Rodriguez. Rudimentos históricos. Espectáculo de la Naturaleza. El último Mohicano &c.

EN FRANCES.

Atlas des enfans. Agriculture pratique de l'Angleterre. Auteurs profanes. Aphorisms de Chirurgie. Bentham, Preuves judiciares & Legislation civile et pénale. Botta, Guerres d' Amérique. Boiteau. Broussais de l' inflamation. Richat, anatomie descriptive. Bufon de la Jeunesse. Botanique en 20 leçons. Béronger de la just ce criminelle. Boisseau morbel, Physiologie Végetale. Blackstone, Commentaire Sur les lois anglaises. Élémens de Chimie par Chaptal. Culture du Nopal. Collection des Constitutions. Clarisse Harlowe. Confessions de J. J. Caillot, Pathologie Générale. Cambiste Universel. Denon, Voyage en Eypte. Dictionaire de Physique par Brisson. De Lallemagne par Madame de Stael. Discours de Fox et Pitt. La Caroleide. Euler, Lettres á une Princesse. Domination des Arabes en Espagne. Histoire de la Pologne. De France. Romaine. Des hommes avec 3 superbes atlas. De Charle V. Naturelle par Buffon. Humbold, vue des Cordiliers. Le Guide des négotians. Lettres relatives au Musée de Turin. Les Puritains d'écosse. Les Méres de familie. L' attaque des places. L'abbé. L'art de conserver la beauté. L'afiancée de Lammermoor. La prison d'Edimbourg. Lettres de Junius. Histoire des Suisses. Malthus, Economie Politique. Politique d'Aristote. Métamorphoses d'Ovide. Mémoires de Carnot. Do des Contemporains. Monge Statique de la Marine. La Morale appliquée á la Politique. Mémoires de St. Hélene. Odes Sacrées. Œuvres de Racine. De Corneille. De d'Alembert. De J. J. Rouseau. De Montesquieu. De Machiabel. De Depradt. Harangues tirées de l'historiens Grecs. Grammaire Générale. Histoire de la Legislation. Plans divers. Polybe. Poémes de W. Scott. Pagés, droit politique. Physique des Gens du mond. Richesses des Nations. Robertson, Histoire d'Amérique. Ricardo, Economie Politique. Rosier, Dictionaire d'Agriculture. Réglement pour l'infanterie. Recueil de poésias mignardes. Rolando, Physiologie et Patologie. Campagne de Russie. Décade historique. Literature du midi. Secrets des Arts. Seudnore, Traité de la Goute. Traité de forification. Traité des pierres précieuses. Des fiebres par Alibert. Tactique des Assamblées Legislatives. Voyages autour du monde. D'Aly bey. De Maccarthy. D'Anscherei . En france. De Vancouver. Palmira ou le Siécle d'Auguste. Histoire Philosophique par Raynal &c.

EN INGLES.

Ainsworth's dictionary. Coxes travels in Swizzerland, Craigs, Politicil Sciencie. Dictionary English and German. More's, french revolution. Public Characters. English Dictionary by Jonhson. Universal Biografical Dictionary. Works of Fisher ames. The History of Grece. Work's of Epitectus. Spanish Gramar. Harry and Lucy by Maria Edgeworth. Evenings of mental Recreation. Frank a Sequel to Frank by Maria Edgeworth. The Golden Violet. History of France. Scottish history. The Seasons. Letters of Lady Montaigne. Tieke Crawford's. Dictionary of ancient Geography. England, history. Scotland. history, &c.

EN LATIN.

Quintus Curtius. Horatius. Quintillanus. Virgilius. Tacitus. Phœdrus. Ciceronis orationes. Cornelius Nepos. Nebrija. Apparatus bibl eus. Id Eruditionis: Berardi, jus Eclesiasticum. Florilegium parochorum. Facnani in decretalium. Fontidomi opera. Junin de Sacramentis. In nocte nativitatis. Molina de primogenitis. Matheu de re criminali. Procesionale Romanum. Portugal, de Donationibus. Paratilla de Ferrieres. Ruprech jus canonicum. Scaccia de apelationibus, &c. &c.

Tambien hay de venta tinta, papel de todas clases para escribir y dibujar, blanco y de colores, plumas, lacre, obleas, sellos para cerràr cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, cajas de colores, pesa licores y jarabe, pizarras de carton y de piedra, làpices y lapiceras, reglas cuadradas, chatas y redondas, papel de mùsica, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, navajas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para el pelo, naipes franceses y españoles, rapé francés de primera calidad, de macubá y de la princesa, polvillo sevillano superior por mayor y menor. &c. &c.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Hoy Lúnes, 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la calle de la Reconquista, almacen de comestibles No. 58, se rematará precisamente por tener su dueño que asistir á otro negocio, todo el contenido de los restos de dicho almacen que consisten de—8 sobornales de yerba misionera, alguna parte adicionada, algunos restos de otra yerba paraguaya y paranaguá superior, fariña, orejones, fideos, manteca, lentejas, porotos, café en grano, jabon de España, idem para manos fino ingles, almidon y chuño, cigarrillos, cabellas, avellanas, arenques, lebrillos de barro, podones de fierro vizcainos y otros varios comestibles, 1 buen armazon con mostrador, otro armazon menor, vasos de varias menas de cristal, balanzas con pesas y varios muebles de uso de la casa—Tambien algunos restos de loza de varias clases y botellas de cristal &c. &c.

POR LOS MISMOS.

Perú N.º 21.

El Miercoles 12 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, la segunda y última parte de la factura de lencillos de superior calidad, desde 30 á 73 pulgadas, y son como de 20 25,000 yardas, mas con mucha menos adicion de agua dulce, los que serán arreglados en lotes para mejor comodidad de los compradores.

En seguida se rematarán tambien de cuenta de aseguradores, bramantes y otros generos con averia de mar, y una porcion de otros sanos; cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

A últimos de Noviembre, á las 10½ de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr. General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padres de manada, y algunos padrillos y potros &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

EN SEGUIDA.—Se rematará un buen terreno en la calle principal de Barracas, de 50 varas de frente y 250 de fondo, con pared de ladrillo por un costado, y tambien al frente con su hermoso porton y mas habitaciones buenas aunque con el techo de paja. Igualmente se rematará un terreno al Sud, compuesto de 6 leguas de superficie, muy propio para ganados ó sementeras. Las personas que gusten informarse pueden ocurrir con tiempo á casa de los rematadores.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles, 12 del corriente, se remataran, por cuenta de quien pertenezca, los efectos siguientes—

Como 200 piezas lienzo averiado
400 pañuelos adicionados
Y otros varios efectos.

A las 11 en punto.

—

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TITULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

O

HISTORIA UNIVERSAL

COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio. sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de a necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar e que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo á muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte a curiosidad insepa rable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del gener Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les excedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dara en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguira una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que seran, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arabigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con ma prontitud la curiosidad de aquellos que tenga a bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura espanola, francesa, italiana è inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise. BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.*

EN VENTA.

HAY una Botica de corto principal y regularmente acreditada: su dueño la vende por tener que ausentarse del pais, y hará propuestas ventajosas á quien quisiere comprarla. En la calle de la Victoria No. 270, darán razon. n8 2p

AVISO.

MCARGO Y WINTON, fabricantes de muebles, avisan á sus amigos y al público, que han sacado un surtido de muebles muy escelentes, y á precios muy acomodados, en la calle de la Florida No. 50.——NOTA. Tambien se alquilan sillas para cualquiera funcion. o29tfc

Diligencias para

LA COSTA DE S. ISIDRO Y PUNTA DE SAN FERNANDO.

ACERCANDOSE la hermosa estasion para los paseos á la Costa de San Isidro y Punta de San Fernando, el dueño de la cocheria de la calle de la Piedad No. 246 media cuadra de S. Miguel para el campo, se propone dedicar a dichos paseos dos ó tres carruages. Pero conveniendo tanto al público como al empresario la estabilidad de una empresa semejante, evitando las trabas y dificultades q' con frecuencia podrian entorpecer el servicio, se ha formado el reglamento que se vé á continuacion y que ha sido aprobado por la Policia con el objeto de que observándose rigorosamente marche con regularidad el servicio, á satisfaccion del público y del empresario. El precio que se establece no puede ser mas módico. Los viages se harán con la velosidad posible y segun lo permita el estado de los caminos. y, tanto á la ida como á la vuelta se mudaran caballos en la mitad del camino. Los pasageros que vayan en las diligencias serán bien atendidos y complacidos en cuanto sea posible.

Reglamento para el Establecimiento de Diligencias de Buenos Ayres. á San Isidro y Punta de San Fernando, que empezará a tener efecto desde 1. de Diciembre de 1834.

Art. 1. Todos los sabados á las 5 de la tarde, en punto, saldrá un coche ó diligencia de la calle de la Piedad numero 246, para San Isidro y la Punta de San Fernando, conduciendo los pasageros que hubiere para ambos puntos, sin demorarse mas tiempo que el indispensable para mudar caballos en el camino y dejar en San Isidro los pasageros y encomiendas que sean para dicho parage; permaneciendo lo mas en San Isidro diez minutos.

2. Todos los Domingos á las 4 de la mañana saldrá del mismo punto otro carruage con la misma direccion y demas que indica el artículo primero.

3. Todos los Domingos á las 5 de la tarde saldrá de la Punta de San Fernando un carruage de regreso para Buenos Aires, tocando en San Isidro para tomar los pasageros que alí hubiese, á los que no se esperarán mas de diez minutos.

4. Todos los Lunes á las 4 de la mañana, saldra otro carruage de la misma punta de San Fernando para Buenos Aires tocando en San Isidro al mismo objeto indicado en el artículo anterior.

5. Las personas que se hallaren en el caso de hacer sus viages por las diligencias deberán retener sus asientos con anticipacion, y al tiempo de pagar se les dará una targeta con el número del asiento, la que presentaran en el acto de montar en la diligencia.

6. Las horas señaladas para la salida de las diligencias serán invariables y solo circunstancias muy forzosas podrán alterarlas. de consiguiente los pasageros que no estuvieren en la diligencia en debido tiempo perderán sus asientos, no pudien o perjudicarse á unos pasageros por la tardanza de otros, ademas que, el buen servicio exige la mayor exactitud.

7. El precio que se fija es el de diez pesos por cada persona, por ida y vuelta a la Punta ó San Isidro. Los niños hasta la edad de 10 años solo pagarán la mitad, y las criaturas de pecho, nada.

Las encomiendas, y de cuya seguridad se responderá, serán entregadas fielmente, mediante una corta gratificacion; pero los paquetes deberán ir rotulados y recogerse por los interesados en la casa en donde pare la diligencia. No se admitira nada de muy voluminoso.

8. Los pasageros podran llevar hasta 10 libras de peso en objetos de uso.

9. Las personas que no quieran regresar á Buenos Aires con las diligencias tendrán la facultad de ceder ó vender sus asientos.

10. El viage concluirá en la casa donde pare la diligencia.

11. Cuando no hubiere, á lo menos seis pasageros para un carruage, no emprenderá viage.

12 Ademas de las dos diligencias de que hace mencion este reglamento habra desde el 1.° de Octubre en adelante un coche pronto para salir en cualquier dia de la semana para San Isidro y la Punta, bajo la mismas condiciones de diez pesos por persona siempre y cuando no haya menos de seis pasageros.

13. Si el mejor servicio exigiera deber se hacer alguna alteracion en este reglamento se avisará oportunamente para inteligencia del público.

Buenos Aires, Oct. 1.° de 1834.

o31 8c

Fábrica de Cerveza

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fabrica de Arinas 2 cuadras para el campo. No 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias á 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 1mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

OJO.

TODOS los efectos &c. de la fábrica de Tapiceria y de muebles, No. 132 calle de la Piedad, se estan vendiendo á los precios mas bajos, pues los propietarios se retiran del negocio y tienen que dejar la casa en el presente mes; hay un completo surtido de colchones, baules de todas clases sofás superiores con asientos elásticos y de cerda, con forros de género de cerda y de zaraza: tocadores, costureros, lavatorios, cujas, sillas poltronas, banquillos, &c. &c. todo de la mejor moda y trabajados con los mejores materiales y por los mejores operarios.—Igualmente una porcion de muebles usados, compuestos y limpiados de suerte que parecen nuevos; como son cujas francesas, mesas de arrimo, cómodas, roperos &c.—una porcion de adornos para cortinas, fleco de seda y de algodon, cordones y borlas &c, unos centenares de pies de chapas de caoba hermosísima, caoba y otras maderas.—Tambien una máquina de limpiar lana con su correspondiente mo'a gorda y mansa, propia para una máquina de tornear ó para tahona y muchos otros articulos dignos de la atencion de los mueblistas y carpinteros. n5 6c

Aviso de Conveniencia.

En la calle de la Florida No. 62 se fabrican sillas de asiento de madera de todos colores, y al mejor gusto á un precio sumamente equitativo.

Tambien se pintan sillas usadas, dorandolas al gusto del interesado, con prevencion, que si el dueño quiere cambiarlas por nuevas, dando dinero encima, se hara un convenio moderado entre el dueño y el interesado. n4 15p

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jaumau y Rosseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente a la tienda del Sr. Iturriaga. n4 1mp

Aviso de la Policia.

EXISTEN en el Cementerio del Norte en muy mal estado y perjudicando el mejor órden y aseo de aquel establecimiento, las sepulturas de la propiedad de los individuos que á continuacion se espresan, á quienes se les previene procedan á su compostura en el término de 15 dias; pues en caso contrario será efectuada por la Policía haciéndoles abonar el costo.

La de D. Ramon Diaz Patron
" Dionisio Quesadas
" Da Isabel Romero
" D. Prudencio Murguiendo
" Juan Francisco Gil.

Hay á mas tres bóvedas en muy mal estado, la primera en la Seccion 1.ª No. 58 y las dos restantes en las calles del Enterratorio general.

Octubre 31 de 1834.

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente a la Aduana—

Cal de la Bajada
Brea, alquitran y barniz
Filástica
Jarcia
Ancla y anclotes
Clavos de todos tamaños
Sogas de pozo
Claraboyas para viviendas y buques
Lanilla para bandera

n6 15p

Napoleon

A la faz de sus contemporaneos.

ESTA interesante obra se vende à tres pesos cada ejemplar, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Está adornada con el verdadero retrato de Napoleon. o18

Aviso.

SE necesita una ó dos piezas en una Quinta que no diste mucho de la ciudad. Sera preferida la que esté por el rumbo de la Recoleta. En esta imprenta darán razon. n3

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene al Público que es llegada la estacion en que debe barrer cada uno el frente de la casa de su pertenencia, en las calles empedradas, todos los Martes y Viernes, depositando las basuras en el centro de la calle para que sean recogidas por los Carros del Departamento; en la inteligencia de que se encargará á los vigilantes respectivos, celen el que así se practique, para en caso contrario aplicarle al contraventor la multa establecida.

Noviembre 3 de 1834.

Calle de Cangallo, No. 62.

GUILLERMO HAYTON, tiene el honor de poner en conocimiento del Público que acaba de recibir un surtido completo de ropa hecha para hombres, de calidad superior—tales como—

Levitas, fraques, chalecos, pantalones, &c. &c.—los que se venderán á un precio sumamente bajo.

N. B.—Botas, zapatos, sombreros y camisas, &c. &c., y otros muchos artículos. n8 8c

SE VENDE

UN Criado llamado Francisco, en 960 ps., es apto para cualquier ejercicio. Calle de la Esmeralda No. 220, vive su dueña. n8 2p

Conveniencia.

EN la calle de la Florida No. 120, se vende una criada de buen servicio en general, en cantidad de 700 pesos papel. Ocúrrase en dicha casa. n8 4c

Ojo al Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta lo que sigue a precios muy reducidos—

Papel florete superior
" medio florete
" de estraza de todos tamaños
Terciopelos italianos, negro, color café &c.
Naipes colorados al último gusto.
" ordinarios pinta variados
Hilo acarreto
Almendras sin cáscara
Albayalde de Génova
Porotos, lentejas, semilla de lino
Anis en grano, vino catalan y vinagre
Trigo Barlotta superior
Harina fresca con reembarco
Sombreros de felpa á la moda
Quincallerias, bordados &c. &c.

o24 1mc

SILLAS AMERICANAS,

DE SUPERIOR CALIDAD.

Hay de venta, docena por docena, al infimo precio de 180 pesos docena, en la casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n6

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macuba id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 69. n6tfs

Ferreteria &c.

El almacen calle de Maypú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido se ofrecen los siguientes á precios bien acomodados—

Arados escoceses de Merton, Leith
Azadas
Acero de varias clases
Almireces de bronce y de fierro
Botones de la Patria dorados y lisos
Bujes para carretas de buey
Cadenas largas, idem para tirar carretas
Cadenas de bronce con bolas y rondanitas para bombas, arañas, &c.
Cafeteras y teteras de metal britanico
Campanillas grandes y chicas
Cepillos y molduras de carpintero de todas clases
Cerraduras de cajon, idem para baules
Cerruchos de todas clases
Chapas de bronce
Clavos surtidos
Crisoles para fundicion de metales
Cucharas de platina fina sobre acero
Idem de metal britanico y cucharones de idem
Cajas para tabaco
Chapitas de adorno para cujas
Charras
Cuchillos flamengos
Cuchillos de Zapatero
Despaviladeras de hierro
Estaño en barras
Ejes de hierro para carretas
Fuelles para fragua
Guadañas de patente y de corona muy buenas
Género de cerda, de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de Lija de nueva invencion: este artículo ofrece grande ventaja sobre el *Papel de Lija*, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel
Achas de cuña y de labrar
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para levantar pasto
Idem para agricultura
Jabon de perfume
Lacre para cartas
Machetes surtidos
Maquinas de trigo para hacer harina de mano
Municion de BB B 1, 2 3
Municioneros y polvorines
Ollas de fierro surtido
Palas de palar y de puntiar
Idem de cubo
Papel de cartas muy rico
Pitos
Pizarras para escuelas
Pesas de hierro de 1, 2, 4, 6, 12, 25 y 50 libras
Planchas para planchar No. 3, 4, 5 y 6
Pergamino de muy buena clase
Piedras redondas para afilar
Rondanas de fierro para pozo
Sillas de montar
Tachos de fierro para derretir sebo
Tala iros con sus fierros
Tiradores de argolla para cómodas &c.
Tijeras finas y ordinarias
Tinteros de metal britanico

Y otra infinidad de articulos que seria largo de especificarlos o31

Banco Nacional.

EL Lúnes 10, se hará el descuento de Letras por ser festivo el Martes 11.

Interesante.

Se vende una casa de azotea, sumamente barata, solo por necesidad, con 18 varas de frente y 24 de fondo, situada de la Plaza de Lorea media cuadra para el alto, calle de Lorea Nos. 61 y 63; tiene un granero que está alquilado por mucha consideracion en 30 ps. al mes, y la casa en que vive la dueña vale como quiera 70 á 80 ps. mensuales; y todo en la cantidad de 8,000 ps. moneda corriente, previniendo que es comprada en 7,100 ps. cuando las onzas estaban á 60 ps. El que gusto ocurra á verse con la señora en la misma casa. n7 3p2n

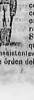

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

Todos los Patricios de los tres Batallones se presentarán en el cuartel, á las 7 de la mañana del Martes 11 del corriente, con pantalon blanco y chaqueta azul ú de color oscuro, para la formacion del regimiento el dia del Patron SAN MARTIN; advirtiendo que se tomarán medidas con los insistentes.

De órden del Sr. General Primer Gefe.
ESCALADA.

POLVO DE LADRILLO.

EN la quinta conocida por la que fué del finado Undiano, sita entre el Hospicio y los corrales del Miserere, se vende polvo de ladrillo, con la inteligencia que llegando la cantidad á una carga se dará puesto en casa del comprador á los mismos precios que se vende en las demas fábricas, y yendole á buscar se hará una rebaja. o9 1mo

To Owners and captains of vessels, Likewise to Owners of houses.

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as have not been brought for a number of years to Buenos Aires. Likewise linseed oil and turpentine, lamp oil and all sorts of dry paints. Calle de la Florida No. 6.

NOTE: in the same store will be found a Remedy for destroying ants.

o30 15c

Awiso ai Signori

ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce. si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualunque bevida. o16tfs

Maderas en venta.

Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el Bergantin Americano "David Moffit," se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos, Birch maple y White wood.

o8tfs

Sal de Cabo Verde.

EL cargamento de sal de la Isla de Mayo que acaba de llegar en la fragata hamburguesa DIANA, ó las partidas que fueren deseadas se venden en casa de

Zimmermann Frazier & Co'

o28tfs No. 66 calle de Belgrano.

Aviso

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107, hay de venta los siguientes renglones.—Harina de N. A., ginebra de Holanda en frasqueras, almidon de Hamburgo, dicho americano, tè imperial é hison, dicho negro de varias clases, tabaco americano en cajones, dicho id. en barriles, mantequilla de Irlanda, dicha americana, azucar de pilon, vasos de diferentes menas y calidades, clavo de comer, coñac superior en cajones, jarcia, jabon blanco de España, dicho amarillo, pimenton picante y dulce, cerveza en caldo, mantequilla de puerco, papel de estraza marca grande, rapé en cuñetes, azucar terciada de la Habana, rayos para carretas, yerba misionera y paraguá, tabaco negro del Brasil, sillas americanas asiento de esterilla y de madera, municion en cuñetes de quintales, garbansos en bolsas y en dama juanas, molinillos surtidos, naipes finos, café superior, anis de Mallorca en damajuanas, nueces frescas, cucharas de palo, arenques salados, alumbre, alcáparrosa, tacho de fierro de 120 galones, cebada inglesa, agí en poritos, ollas de fierro surtido, fuegos artificiales, maiz pisado, fariña, mostasa inglesa hilo de acarreto, lobas, guarniciones para carros de trafico. o29

AVISO.

EN el almacen calle de la Florida No. 6, frente á lo de Da. Flora Azcuenaga, se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION, tanto para señores militares como para los señores de la lista civil; su dorado es á prueba de agua y muy permanente.

Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de lo mejor que ha venido en el pais, las hay en polvo y en caldo, aceite de linaza, aguarras, aceite para quinques, pinceles superiores &c.

Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las hormigas. Todo se vende á un precio muy equitativo y segun las cantidades que se quieran.

o30 15c

Las reflexiones

HECHAS POR DOS APOSTOLICOS

En impugnacion

DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

NOVENA

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.